



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bolívar

-SECRETARÍA JUDICIAL-

El suscrito secretario de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar,

Hace constar:

Que dentro del proceso Disciplinario radicado No. **13001250200020240071000** adelantado contra de la abogada **PAOLA SEGOLENE TOURIÑO ABASOLO**, se profirió auto adiado dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), mediante el cual, se ordenó **APERTURA** del presente proceso disciplinario y se fijó fecha para realización de la primera Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional para el día diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticinco (2025), a las 08:00 A.M. audiencia que no se realizó debido a la inasistencia de la disciplinada, por lo que, se fija el presente **edicto emplazatorio** de conformidad con lo dispuesto en el inciso 3 artículo 104 de la Ley 1123 de 2007.

Se fija el presente Edicto en la página web de la rama judicial por el término legal de tres (3) días, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

Cartagena de Indias D.T y C., trece (13) de mayo dos mil veinticinco (2025).

ANTONIO SIERRA GUARDO.

Secretario Judicial.

En la fecha se desfija el presente Edicto siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

Cartagena de Indias D.T y C., quince (15) de mayo dos mil veinticinco (2025).

ANTONIO SIERRA GUARDO.

Secretario Judicial.

L.M.C.B